

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_COMISION COORD. 1ª OCUPACION	IDENTIFICADORES N: 2025/2452	
OTROS DATOS Código para validación: CUY6X-XBI8E-CA5UT Fecha de emisión: 21 de Marzo de 2025 a las 10:16:19 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/03/2025 10:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/03/2025 10:12



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, a las 10:12:24 del día 21 de Marzo de 2025 Valeriano Díaz Baz. CUY6X-XBI8E-CA5UT 40B6A0B3B2AB0CC6A89D3EDD394D41DB40409B9C9 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid  
C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

### DECRETO

Con fecha 13 de febrero de 2025 fue publicado el anuncio en el BOCM que remite a la página web donde están publicadas las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la Provisión de Puestos, mediante concurso, del puesto de Coordinador/a de Licencias de Primera Ocupación, código de la **RPT N.º 321.18.001**

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

**Primero.**- Nombrar la Comisión de Valoración para el puesto ofertado, se realizará por una comisión integrada por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Adelina Dopacio Martínez  
Suplente, Nuria Rodríguez Martínez

Vocales:

Titular, Javier Esteban Sacristán  
Suplente, Javier Elizo Blázquez

Titular, Angel Luis García  
Suplente, Vicente Damián Carrasco

Titular, Paloma Mena Martínez-Campos  
Suplente, María del Mar González Romero

Secretario/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano  
Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

**Segundo.** - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

*Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:*

*Ver fecha y firma al margen*